



## Indicaciones para una mejor salud

SEÑOR DIRECTOR:

El 27 de mayo de 2019 se ingresó un proyecto de ley para crear el "Seguro de Salud Clase Media" a través de una protección financiera especial en la modalidad de atención de "libre elección" a los beneficiarios de Fonasa de los grupos B, C y D.

El sentido más profundo de este proyecto era que, aquellos que formaban parte de la gran clase media en Chile, tuviesen la posibilidad de resolver los problemas más urgentes en salud a través de una protección financiera que les permitiera un copago proporcional a su ingreso familiar.

Cinco años han pasado del ingreso de esta ley. Y aquí estamos.

Con este proyecto de ley discutiéndose aún en la comisión mixta del Senado y con una situación sanitaria que ha empeorado: la lista de espera GES en estos cinco años ha aumentado de 7.944 (2019) a 82.486 (2024) prestaciones en espera, lo que significa un aumento del 938% entre ambos años.

Hace un par de semanas, el Ejecutivo ingresó una serie de indicaciones a este proyecto. El principal de ellos es cambiar el seguro catastrófico inicial por un Sistema de Atención Priorizado (SAP).

Por otro lado, agregaron que la celebración de convenios con prestadores externos al SNSS estará condicionada a la "disponibilidad presupuestaria". Eso no puede quedar así porque se transforma, en la práctica, en algo discrecional para Fonasa definir cuándo pueden establecer convenios y cuándo no. Es mejor que los actuales contratos y convenios ya vigentes continúen, porque permitirá tener más y mejor oferta.

En otra indicación ingresada por el Ejecutivo, se plantea la priorización de las intervenciones que estarán en este nuevo sistema teniendo en cuenta criterios que están asociados con determinantes, recursos y limitaciones del propio sistema de salud, olvidándonos de lo más esencial: las personas, sus pesares y la salud pública. Es crucial, entonces, que en los puntos que determinarán la priorización de intervenciones sanitarias estén involucrados criterios de salud pública objetivos, con una metodología sanitaria que ayude a determinar qué priorizar. Y lo más importante: crear sanciones ante incumplimientos de prestaciones.

Invito a los senadores y diputados de la comisión a reflexionar: ¿qué indicaciones se agregarán para permitir protección financiera a los beneficiarios de Fonasa ante la falta de atención oportuna y aumento de listas de espera?

**Paula Daza**

Directora ejecutiva CIPS UDD